



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIV

MARTES 15 DE JUNIO DE 2004

NÚMERO 144

FASCÍCULO SEGUNDO

**11127** *ORDEN APU/1811/2004, de 10 de junio, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), Calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación,

el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2004.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

## ANEXO I

Nº de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción		Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR		
1	<b>SUBSECRETARÍA</b> GABINETE TECNICO -Jefe Gabinete Técnico-	1	30	23.026,32	MADRID.	AE	A		
2	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA. -SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL- -Subdirector General-	1	30	21.349,44	MADRID.	AE	A		
3	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.</b> -SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO -ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES- -Director del Área-	1	28	13.522,32	TOLEDO.	AE	A		
4	SUBDELEGACIÓN- -Secretario de Subdelegado del Gobierno-	1	14	4.346,76	TOLEDO.	AE	C/D		
5	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA.</b> SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA. -ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA- -Director del Área-	1	29	13.522,32	A CORUÑA.	A1	A		
6	-ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO- -Director del Área-	1	30	16.876,56	A CORUÑA.	AE	A		
7	-ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Director del Área-	1	30	13.522,32	A CORUÑA.	A3	A		
8	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA.</b> -OFICINA DE EXTRANJEROS- -Jefe Oficina- (FCI)	1	29	13.522,32	BARCELONA.	A6	A		
9	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BARCELONA. -ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA- -Director del Área-	1	29	13.522,32	BARCELONA.	A1	A		
10	-ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Director del Área-	1	30	13.522,32	BARCELONA.	A3	A		
11	-ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES- -Director del Área-	1	30	16.876,56	BARCELONA.	AE	A		
12	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN.</b> -UNIDAD DE APOYO- -Ayudante de Secretaría N-16-	1	16	4.346,76	ZARAGOZA.	AE	C/D		
13	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA. -ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA- -Director del Área-	1	29	13.522,32	ZARAGOZA.	A1	A		
14	-ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO- -Director del Área-	1	30	16.876,56	ZARAGOZA.	AE	A		
15	-ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES- -Director del Área-	1	30	16.876,56	ZARAGOZA.	AE	A		

Nº de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción		Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR		
16	-ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Director del Área-	1	30	13.522,32	ZARAGOZA.	A3	A		
17	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN</b> SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS -DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA- -Jefe de Dependencia	1	28	10.047,96	BURGOS.	A1	A		
18	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID</b> -UNIDAD DE APOYO- -Ayudante Secretaria N-16-	1	16	4.346,76	MADRID.	AE	C/D		
19	-SECRETARÍA GENERAL- -Vicesecretario General-	1	29	16.876,56	MADRID.	AE	A		
20	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS</b> -OFICINA DE EXTRANJEROS- -Jefe Oficina (FC1) (APC3)-	1	26	12.291,00	LAS PALMAS.	A6	A/B		
21	DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LANZAROTE -DIRECCIÓN INSULAR- -Director Insular-	1	26	9.642,12	ARRECIFE.	A4	A/B		
22	DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN FUERTEVENTURA -DIRECCIÓN INSULAR- -Director Insular-	1	26	9.642,12	PUERTO DEL ROSARIO.	A4	A/B		
23	DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA PALMA -DIRECCIÓN INSULAR- -Director Insular-	1	26	9.642,12	STA. CRUZ DE LA PALMA.	A4	A/B		
24	DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA GOMERA -DIRECCIÓN INSULAR- -Director Insular-	1	26	9.642,12	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.	A4	A/B		
25	<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA</b> SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ -ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Director del Área-	1	30	13.522,32	BADAJOZ	A3	A		

AE.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A1.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

A3.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y LOCAL

A4.- ADSCRIPCIÓN A FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29.1 Y 30 DE LA LEY 6/1997, DE 14 DE ABRIL, PARA LOS SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO Y DIRECTORES INSULARES

A6.- ADSCRIPCIÓN INDISTINTA A FUNCIONARIOS INCLUIDOS EN LA LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO, Y A MIEMBROS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

FC1.- ADSCRITOS TAMBIÉN AL PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

APC3.- PUESTO QUE CONLLEVA ATENCIÓN DIRECTA Y CONTINUADA AL CIUDADANO EN EL HORARIO ESPECIAL DE MAÑANA Y TARDE AL QUE SE REFIERE EL APARTADO QUINTO. 1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 10 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE JORNADA Y HORARIO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

## ANEXO II

<b>Primer Apellido:</b>		<b>Segundo Apellido:</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>DNI:</b>	<b>Cuerpo o Escala a que pertenece:</b>			<b>N.R.P.:</b>	
<b>Domicilio, Calle y Número:</b>		<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>		<b>Teléfono:</b>
<b>Ministerio:</b>	<b>Dependencia y puesto de trabajo actual:</b>			<b>Localidad:</b>	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (<<BOE>> de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS